

Información de Trámite

Nombre Trámite	INHUMACIÓN EN CEMENTERIOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para la legalización de espacios dentro de los cementerios municipales que se entrega a la ciudadanía cuando se tiene un familiar fallecido para su sepultura.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todas las personas que fallecen y que están domiciliado en las parroquias del Cantón Mejía, además que el solicitante del servicio debe ser familiar directo de la persona fallecida.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Espacio asignado en cementerios municipales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Certificado del INEC2 Partida de Defunción3 Certificado de manejo de cadáveres4 Certificados de no adeudar al Municipio y EPAA5 Cédula de identidad física del peticionario6 Formularios Nro.5 para nichos y Nro.6 para suelo <p>Requisitos Específicos: El peticionario debe ser familiar directo del fallecido</p> <p>También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 Entregar los requisitos en la Dirección de Control y Servicios Públicos en la unidad de Administración de Cementerios.2 Esperar la respuesta al trámite3 Legalización y pago del espacio asignado <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Para nichos el 8% SBU (salario básico unificado) Para suelo el 3% SBU (salario básico unificado) por metro cuadrado y otros rubros que establece la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN MEJIA, ART. 63</p> <p>1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos</p> <p>1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos</p>

1.00 USD por concepto de Formulario Nro.5 para nichos + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

1.00 USD por concepto de Formulario Nro.6 para suelo + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Servicios Públicos ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Servicios Públicos

Correo Electrónico: j.penam@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 264

Transparencia